

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1294

COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 10 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Campaña** entre empresas de todo tipo y en especial de servicios públicos para que colaboren con la asociación sin fines de lucro Missing Children –Chicos Perdidos– de la Argentina. Implementación. **Sartori**. (5.975-D.-2006.)

de servicios públicos, para que colaboren con la asociación civil sin fines de lucro Missing Children –Chicos Perdidos– de la Argentina mediante la publicación de fotos de niños y niñas considerados desaparecidos, en boletas de servicio o envases de sus productos.

Dictamen de comisión

Diego H. Sartori.

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori solicitando al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que las empresas de servicios públicos publiquen fotos de niños y niñas considerados desaparecidos, en sus facturas o envases de productos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2006.

Juliana Di Tullio. – Cinthya G. Hernández. – Silvia Augsburguer. – Remo G. Carlotto. – Adriana E. Coirini. – Elda S. Agüero. – Ana Berraute. – Marta S. De Brasi. – Paulina E. Fiol. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Eusebia A. Jerez. – Juliana I. Marino. – Lucrecia E. Monti. – María del C. C. Rico. – Ana E. R. Richter. – Marcela V. Rodríguez. – Adriana E. Tomaz. – María A. Torrontegui.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos que corresponda, se desarrolle una campaña de difusión y divulgación entre empresas de todo tipo, y en especial empresas

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori solicitando al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que las empresas de servicios públicos publiquen fotos de niños y niñas considerados desaparecidos, en sus facturas o envases de productos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana Di Tullio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 1984 fue creado en Estados Unidos el Centro Nacional para Chicos Perdidos, dando asistencia y contención a los padres cuyos hijos están perdidos, concientizar a los familiares, personal de seguridad y docentes, como asimismo plantear esta problemática que puede darse en cualquier sociedad.

Este mismo centro antes mencionado, en el año 1999, brindó todo su apoyo, experiencia y tecnología a los fines de constituir con un grupo de voluntarios la asociación civil sin fines de lucro Missing Children –Chicos Perdidos– de la Argentina, quienes inmediatamente comenzaron a orientar a las fa-

milias los pasos a seguir en una búsqueda, colaborar con la Justicia y las fuerzas de seguridad, como asimismo la difusión a través de medios de comunicación de las fotos de los menores desaparecidos.

Obras sociales, supermercados, diarios, municipios, laboratorios, importadoras, empresas de productos lácteos, compañías de seguros, telefónicas, eléctricas; todo medio ayuda a la difusión y transmisión de información sobre niños desaparecidos.

Son varias las empresas argentinas que con su esfuerzo y solidaridad colaboran con Missing Children, ya que toda vía se justifica en la búsqueda de un niño perdido y el reintegro a su familia.

Desde que comenzó a trabajar en el año 1999, hasta junio de 2006, Missing Children recibió 2.175 denuncias de chicos perdidos y en el 92 % de los casos se obtuvo información acerca de su paradero.

Es importante destacar la colaboración de Missing Children con la Justicia; actualmente, de 236 chicos perdidos que se están buscando, 130 de ellos es a pedido de distintos juzgados.

Por todo lo brevemente acá expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.